

**Sres. Administradores Generales de Unidades de Valuación
Presente**

Como mejora al Sistema Electrónico de Avalúos, les informo que se libera a producción el **pago automático** de los que elaboren y cierren las Unidades de Valuación para el Infonavit.

A partir del sábado 11 de junio el sistema ha venido pagando automáticamente estos avalúos, que se ven reflejados en la clave bancaria que ustedes registraron en el Sistema, con un nivel de servicio de 5 días hábiles a partir del cierre del avalúo.

Clave Bancaria

Se recomienda validarla y registrarla antes del 20 de junio, ya que si no cuenta con ella no podrá cobrar los avalúos que cierre después de esta fecha.

Cobro de avalúos cerrados antes del 11 de junio.

Los avalúos que estén pendientes de cobrar, con fecha de cierre anterior la 11 de Junio, deberán tramitarlos en la Delegación correspondiente.

Facturas Electrónicas

Deberán enviarlas adjuntando los archivos PDF y XML los días 15 de cada mes y que ampare a los avalúos cerrados durante el mes anterior, a la dirección de correo aolivo@infonavit.org.mx del Arq. Arturo Olivo Lazcano, mismas que pasarán a un proceso de validación.

Facturas en papel

En caso de elaborar factura en papel, deberán entregarla al Arq. Arturo Olivo Lazcano, en la oficina 210 de esta Gerencia, ubicada en Barranca del Muerto 280, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01029

**Atentamente
Luis Antonio Hernández
Gerencia de Operación Hipotecaria**